CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001061

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 24 AGO 2022

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/871/2022; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La existencia de un error en el Decreto Exento Nº 202/871/2022, que requiere la necesidad de ser corregido.

Los Registros de asistencia del mes de marzo del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/871/2022, que autorizó el descanso complementarios a los funcionarios que trabajaron en la campaña de Permisos de circulación del año 2022, en el sentido de establecer que:

Donde Dice:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	Morales Almendras Verónica	28:45 horas

Debe Decir:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	Morales Almendras Verónica	42:30

2. Cualquier funcionario incluyendo los interesados deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001061

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (33)
- Secretaría Municipal
- Página Web